



OFICIO N° 0018 / 2024

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0001870 de 07/12/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 05 de enero de 2024.

A: SR. JOSÉ ORTEGA RIQUELME

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001870 de fecha 07 de diciembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *"Estimados, junto con saludar cordialmente, me permito solicitar información respecto de todos los pagos de Estimados, Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar información respecto de todos los pagos de permisos de circulación realizados en las distintas comunas del país, desde el año 2020 (01-01-2020) a la fecha. La información requerida es la siguiente: PPU (ejemplo: AA1111), dígito verificador (ejemplo: 1), periodo (ejemplo: 2020), tipo de pago (ejemplo: Total, 1ª cuota, 2a cuota), fecha pago (ejemplo: DD/MM/AAAA), comuna pago (Puente Alto), valor pagado (ejemplo: \$30.000), Código de SII (ejemplo:) en formato Excel. Ruego a usted enviar la solicitud a todos los municipios de nuestro país exceptuando la municipalidad de Puente Alto"*, se adjunta archivo Excel con la información requerida.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don José Ortega Riquelme es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr. José Ortega Riquelme.
  - 2.- Archivo Oficina de Partes.
  - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- FRL/LPA/jra